



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00036-00.

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO – IMPOSICION DE SERVIDUMBRE No 2021-00217-00.

DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. NIT 899.999.082-3.

DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y BRIGIDA LILIBETH ACOSTA MEDINA.

Riohacha, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, esta Agencia Judicial

DISPONE:

PONGASE en conocimiento a la parte demandante, el escrito presentado por la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad de Arquitectos Regional La Guajira.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32ad3eed2cd2b6245674351f408c7a2a0a1aacd3ec11fe0a9c3947ad46676e4**

Documento generado en 27/06/2023 10:27:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>